

## ¿ES REALMENTE DEMOCRÁTICA NUESTRA EDUCACIÓN?

Carmen Rosillo

Uno de los grandes pilares sobre los que ha de fundamentarse la educación, es sin lugar a dudas, el de la igualdad como valor y como programa. Hoy día es inconcebible cualquier tipo de planteamiento y de relación educativa que no se construya desde el reconocimiento y desde el profundo respeto a la identidad personal. Es decir, que no opte por el pleno desarrollo de las potencialidades y de las riquezas propias de cada ser humano sin dar cabida a ningún tipo de discriminación.

Por definición Constitucional, el Estado Venezolano es democrático, nuestra Carta Magna, en su artículo 78º indica que: *Todos tenemos derecho a la educación. Para garantizar el disfrute de ese derecho, El estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura sin más limitaciones que las que derivan de la vocación y de las aptitudes.*<sup>1</sup>

Ciertamente, uno de los objetivos políticos, al menos retóricamente, de los gobiernos democráticos de nuestro país ha estado centrado en el esfuerzo de hacer de la educación un medio de igualdad de oportunidades. Sin embargo, a pesar del pretendido espíritu democrático que se manifiesta en nuestra Constitución, la escuela ofrece una apariencia de *igualdad de oportunidades* entre sexo. Las alumnas y los alumnos están en las mismas aulas, con el mismo profesor, los mismos libros, las mismas actividades, etc. El profesor tiene la impresión de que se le trata y exige igual a unos y a otros.

Esta apariencia de igualdad esconde una realidad de desigualdad jerarquizada entre dos colectivos que componen el alumnado. Es un hecho que la educación que se ofrece sigue siendo estereotipada en función del *género*<sup>2</sup>, demostrando su carácter *sexista y androcéntrica*<sup>3</sup>. Como lo subrayan algunas investigaciones *la igualdad de acceso a la educación, teóricamente garantizada para ambos sexos, sólo es cualitativamente, ya que niños y niñas entran en el sistema educativo con experiencias y motivaciones marcadas por estereotipos de género que han adquirido a través del proceso de socialización anterior. Pero además, la enseñanza está organizada y pensada desde la perspectiva androcéntrica, es decir, de acuerdo al estereotipo masculino, que esta pidiendo a las alumnas que se adecuen al modelo generalizado como universal*<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase Constitución Nacional de la República de Venezuela

<sup>2</sup> Entendemos por género, una construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados roles, ocupaciones, actitudes y comportamiento en función de su sexo.

<sup>3</sup> Sexismo: Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación.

Androcéntrismo: el hombre como medida de todas las cosas. Enfoque de un estudio, análisis o investigación desde la perspectiva masculina únicamente, y utilización posterior de los resultados como válidos para la generalidad de los individuos, hombres y mujeres. Para mayor información véase: Victoria Sau. **Diccionario Ideológico Feminista**

<sup>4</sup> Véase Elisa Favero, Gloria García Nieto y Lourdes Quesada Cabrero (1990). *Coeducación. Subdirección General de Formación del Profesorado*. Madrid; MEC.